

EL PUEBLO

Organo del partido Republicano de Tortosa

AÑO X Suscripción: Tortosa, un mes 0 50 ptas. Fuera, un trimestre 1 50 id.

TORTOSA 5 DE MAYO DE 1910

Redacción y Administración: Calle Obispo Aznar, —n.º 10.

N.º 889

CANDIDATURA REPUBLICANO-SOCIALISTA

Todos los republicanos de Tortosa y su distrito, unidos a los socialistas en fraternal abrazo, han proclamado candidato para las próximas elecciones a Diputados a Cortes, al prestigioso y consecuente republicano

DON JOSE LLETGET SARDÁ

Hombre éste de honrada historia liberal, ha conseguido consolidar las fuerzas que por algún tiempo habían estado distanciadas. Ha unido con hierro todas las manos amigas. Ha logrado imponer frente a una candidatura que acopla, al reclamo de la imbecilidad y del dinero, toda la miseria, toda la bajeza, toda la ruindad política, otra candidatura que aúna todos los esfuerzos viriles, que hermana todas las aspiraciones honradas, que alienta todos los sagrados anhelos de república, de redención y de libertad.

En Tarragona, en la proclamación de candidatos solo se presentaron dos señores: Don José Lletget y Sardá, republicano, y D. Salvador Samà, millonario y monárquico... Nadie más...

En consecuencia: quien no vota por Lletget, vota por Mariano. Quien no está con nosotros, está contra nosotros; y representando nosotros la libertad y la justicia, quien no está a nuestro lado, tome el nombre que quiera, está contra la justicia y contra la libertad: está del brazo del marqués de Villanueva y Geltrú.

Tortosinos: en nombre de Cataluña, en nombre de la libertad, dad vuestro voto a Don José Lletget y Sardá.

MITIN MONSTRUO

Mañana, jueves a las nueve de la noche se celebrará en el teatro del Balneario el importante acto de la proclamación del candidato D. José Lletget Sardá, acto que representa un grito ardiente de libertad y de vida en Tortosa.

En dicho acto harán uso de la palabra los señores siguientes:

A. Santiago

R. Franquet

Marcelino Domingo

Eusebio Corominas

Emilio Junoy

José Lletget Sardá

Republicanos, obreros, hombres liberales de Tortosa; acudid.

A las tres de la tarde se celebrará otro en el café de Guillermo, de la partida de San Lázaro.

A las seis de la tarde se celebrará otro en el café de Eduardo Rey, en la partida de Campredó.

En todos ellos tomará parte nuestros compañeros Santiago, Turón, Franquet, Marcelino Domingo y el candidato José Lletget Sardá.

A TODOS LOS REPUBLICANOS

Nos duele plantear esta cuestión en víspera de elecciones. Nos duele plantearla, porque sobre nuestras disputas halla la candidatura monárquica franco el camino del triunfo. Pero hay momentos, en que por la verdad, vale la pena de sacrificar una gloria electoral.

Ya no son, hoy por hoy, las elecciones lo que nos interesan.

Es poner en claro un pleito en el que jugaban en falsa y con papel de pobre, los que querían llevarse la mejor parte. No es pleito entre radicales y autonomistas: entre los radicales, hay una mayoría respetable, una mayoría republicana, que odia estas rencillas, y ama y defiende con nosotros los altos ideales de libertad y de justicia. Es un pleito entre los republicanos y los que llamándose republicanos, coadyuvan, al triunfo de la monarquía, al resurgimiento del clericalismo. Hablemos.

Acaba de salir una hoja suelta autorizada por un Comité Radical en la que se proclama, contra la candidatura republicano-socialista, la candidatura de Ricardo Fuente.

Esta hoja, plagada de insultos y de retencencias, no merece, por nuestra parte retencencias ni insultos. Contra las palabras, nosotros tenemos razones, y las razones pesan más, son más fuertes.

Es cierto que el día 6 de Febrero, la Junta Directiva del "Centro Unión Republicana", con algunos ex-concejales, proclamó candidato a D. Ricardo Fuente, y que esta candidatura, con sorpresa para todos, se hizo pública en el mitin de la noche del 11 de Febrero. Este hecho, es, la primera razón que nosotros podemos aducir, teniendo en cuenta que para elegir diputados no es la Junta municipal, sino la del Distrito la que debe tener voz y voto, pues si derecho tienen los de la capital, derecho tienen también los republicanos de los pueblos a elegir candidato. Más aún: los radicales unidos en aquella razón con los socialistas, no invitaron a éstos a la proclamación de candidato, sino que se limitaron a mandarles un oficio al día siguiente de la reunión de la Junta, notificándoles el acuerdo.

Pasaron días. Algunos republicanos escribieron a D. Ricardo Fuente, diciéndole que, por encima, muy por encima, de los intereses particulares de cada uno y de los compromisos adquiridos, estaba el deber de todos los republicanos de buscar un hombre que los uniera, un hombre que borrara las rencillas que habían habido. D. Ricardo Fuente hablando con D. Manuel Hiriario Ayuso, dijo que él no era el hombre capaz de armonizar las tendencias de uno y otro bando, que él renunciaba a su candidatura mientras Ayuso renunciase a la suya. Ayuso renunció y Fuente quedaba libre del compromiso que indebidamente había echado sobre sus espaldas la Junta Directiva del "Centro Unión Republicana".

Sigamos. Con fecha 12 de Marzo recibieron los socialistas una carta del Comité de Federación Catalana, suscrita por el Secretario D. Arturo Gas Berenguer, en la que se les indicaba la conveniencia de formar la unión con los distintos elementos republicanos de Tortosa. A esta carta, contestaron los republicanos autonomistas con una adhesión sincera y franca; contestó D. Rafael Alemany, en nombre de los radicales, con una negativa rotunda. Más tarde, habiendo recibido los republicanos autonomistas órdenes del Comité republicano socialista de Madrid, para decidir la unión, dirigióse el Comité Autonomista a los radicales y a los socialistas. A los dos días, contestaban los radicales con un oficio plagado de insultos y de dictorios, rechazando todo trato, y alegando que había sido proclamado Ricardo Fuente. Los socialistas, amantes de la libertad, contestaron aceptando la unión. Y la unión fué hecha.

Hecha ya, se convocó a la Junta del Distrito, se reunió el comité republicano socialista y el domingo 24 de Abril último se proclamó candidato a D. José Lletget Sardá. Aún ante la negativa dada anteriormente por D. Rafael Alemany, una comisión formada por los representantes del Distrito y por un individuo del Comité Socialista, se dirigió al Centro Radical para plantear la unión con aquellos republicanos y conseguir el triunfo en las próximas elecciones. Nada se consiguió. D. Rafael Alemany, dijo que había de venir Fuente; que para su nombramiento no convocó a la Junta del Distrito, porque en el Distrito no había representación radical, y, ultimamente, ante las razones de D. Arturo Homedes, diciendo que se unieran todos para proclamar una candidatura republicana, logrando en antevotación la mayoría quien fuese, rechazóse toda unión y todo compromiso. Ante tenacidad tan incomprensible los socialistas y los republicanos retiráronse lamentando que unas intransigencias sin nombre diera el triunfo a un monárquico.

Escribióse lo sucedido a D. José Lletget, quien consiguió en Barcelona en una entrevista con D. Alejandro Lerroux, que este señor le autorizase para decir que él aconsejaba a los radicales de Tortosa que votasen la candidatura del candidato más afín, pues el Sr. Fuente no se presentaba. Ante manifestación tan categórica el Sr. Lletget, llegó a Tortosa dispuesto a luchar y a vencer, creyendo que, cuando no otra cosa, los radicales que no quisieron unirse a los socialistas, acatarían las órdenes de su jefe.

No fué así, y con ello dejaríamos bien sentada y bien definida nuestra actitud francamente liberal, valientemente republicana, si no hubiera más.

D. Ricardo Fuente, dice la hoja, que se ha repartido autorizada por un comité radical, ha sido proclamado candidato. ¿Cuándo? decimos nosotros. En Tarragona, el domingo, el

día de la proclamación solo presentaron sus solicitudes D. José Lletget y el marqués de Villanueva y Geltrú. ¿Por qué no se presentó Fuente? ¿Por qué si D. Ricardo Fuente, era el candidato proclamado por los radicales, el Sr. D. Rafael Alemany, escribió con fecha 29 de Abril último, esta carta a D. Julián Nogués?

"Tortosa 27 Abril 1910.
D. Julián Nogués
Tarragona.

Muy Sr. mío y apreciable amigo: después de saludarle y desearle un triunfo completo, me permito pedirle como un favor especial que ha de redundar en bien de la República, que el próximo domingo al hacer la proclamación de candidatos se proclame también por nuestro distrito para que tenga oposición pues de lo contrario se proclamaría diputado con arreglo al art.º 29 el candidato ministerial.

Nosotros vamos a la lucha con el exclusivo objeto de mantener la disciplina del partido y si no se presentaba candidato de oposición se aplicaría dicho artículo y no se celebrarían elecciones y no podríamos votar. Suyo, etc.

Rafael Alemany.

La carta es terminante. Si D. Ricardo Fuente esta proclamado ¿por qué se pide al Sr. Nogués que se proclame? Si se sabía que Don José Lletget era el candidato republicano socialista, ¿por qué se atrevía, quien había mediado en la conferencia que se cita, a decir que el ministerial iba a luchar sin oposición? Más aún. Si don Ricardo Fuente se presentaba candidato radical ¿por qué "El Progreso", del día 1.º que publicaba todas las candidaturas radicales de España, no decía nada de la de dicho Sr. Fuente? ¿por qué "El Radical", de Madrid, periódico del que es redactor D. Ricardo Fuente, publicaba como única candidatura republicana por Tortosa, la de D. José Lletget y Sardá?

Todo esto produciría asco, sino se jugara con algo tan serio, tan sagrado y tan querido como la dignidad y la vida de un partido honrado y prestigioso...

Hemos puntualizado los hechos, sin ofender a nadie, ni poner un insulto sobre ningún hombre. Estos hechos, tal como son, tal como se prueban, los ofrecemos escuetamente a la consideración y al estudio de los republicanos y de los obreros. Son hechos que nos indignan, pero que no nos arredran. Por encima de ellos hemos de levantar el nombre republicano de Tortosa; por encima de las miserias hemos de tremolar la bandera de la libertad. Una ruindad de corazón, no puede detener la marcha de miles de hombres. Al lado de nuestra actitud están todos los republicanos, están todos los obreros...

Quien trabaja contra nosotros, trabaja por el marqués de Villanueva y Geltrú. Es triste haber dicho las verdades; es doloroso haber tendido en el comedío de la calle la ropa sucia. Pero hay momentos en que la verdad está por encima de las consideraciones personales, y en que el nombre de una idea es más alto que el sacrificio de quien, a ciegas o a sabiendas, ha querido poner en la picota la dignidad republicana de Tortosa.

Radicales de corazón, socialistas, autonomistas y obreros, uníos, y desatrazad con vuestra unión, votando a

Don José Lletget Sardá

la amalgama de los monárquicos y las traiciones de los que debieran de tener más respecto a la casa que pisan, al cargo que desempeñan, a la idea redentora de libertad, igualdad y fraternidad.

Tortosa 4 Mayo 1910.

Por la coalición-republicano-socialista.

lista, Ramón Franquet, Marcelino Domingo, Ramón Baiges, Juan Gilbert, Manuel Guarch.

Republicanos y obreros: los que no sepáis en qué sección electoral teneis incluido el voto, acudid a nuestras oficinas electorales y os lo dirán. Gastareis diez minutos y ganareis un derecho.

LA CANDIDATURA DE MADRID

BASTA DE PEQUEÑECES

Cuanto pudiéramos decir acerca de las candidaturas republicanas para la diputación a Cortes por la capital, ha sido ya objeto de controversia. Decididos a mantener una independencia de juicio que nos aleja de las contiendas particulares y de los compromisos que impone la subordinación a un partido, no hemos podido menos de lamentar, como toda la opinión democrática, las diferencias surgidas entre republicanos, que bien pudieran comprometer el éxito decisivo y total que debiera anteponerse a toda otra mira egoísta.

Y es justo confesar que ni egoísmos ni rivalidades han partido de los candidatos. Ni el insigne Galdós, gloria de nuestras letras; ni Soriano, paladín incansable de las buenas causas; ni Pi y Arsuaga, heredero de virtudes inolvidables; ni Esquerdo, prototipo de la austeridad; ni Salillas, reformador de nuestras costumbres educadoras y penitenciarias; ni Pablo Iglesias, íntegro campeón de la causa de los oprimidos, han buscado notoriedad que no necesitan, ni rivalidades que les son odiosas. Cada uno demostrado tiene que es capaz de los sacrificios más penosos. Todos juntos son una bandera que no es posible hollar sin abdicar la soberanía.

Pero frente a esta admirable candidatura, otra ha surgido, por motivos que respetamos y que no habremos de discutir. ¿Cómo pudiéramos hacerlo, cuando en ella figura Sol y Ortega, hombre de excepcionales dotes, a quien tanto debe la Democracia; y el entrañable amigo de todos los buenos, Roberto Castrovido, uno de los ciudadanos más íntegros, más cultos, más dignos de veneración y respeto que hay en las filas republicanas? De ellos hay que decir que, no solo no buscaron honores semejantes, sino que se han apresurado a presentar su renuncia con carácter irrevocable, demostrando de esta manera su alta capacidad mental y su

devoción á los ideales á que han consagrado su vida y su labor.

¿Que se opone, pues, á una reconciliación, mejor dicho, á una inteligencia franca y leal, puesto que la cuestión planteada reviste sólo carácter formalista? El Comité de Alianza ha dado un paso para alcanzarla, exponiendo su firme propósito que siempre tuvo de que figurase la Unión Republicana en la candidatura con los nombres de Pérez Galdós y Sol y Ortega. Aceptó el primero de los dos caudillos, por no tener otra representación probable en la actualidad. Renunció el Sr. Sol y Ortega, quien seguramente será elegido por otro distrito. ¿No es, después de todo esto, contener la excisión y obstinarse en votar á quien se niega categoricamente á ser elegido, una tenacidad que puede redundar en perjuicio de todos?

Aceptase, pues—tal es la aspiración de los buenos republicanos—, la candidatura de Alianza. El Sr. Sol y Ortega será elegido por otro distrito. En cuanto á Castrovido, compromiso de honor es presentarle en cuanto para ello haya ocasión propicia. Entre tanto, seguros estamos de que le basta el cariño y la admiración, que son para él el mejor holocausto.

Precisa la abnegación, el sacrificio de toda rivalidad, minúscula en aras del interés común. Si por intereses de bandería triunfase en las elecciones de Madrid el Gobierno, los culpables de este fracaso no podrían llamarse partidarios de Sol y Ortega ni de Galdós, de Esquerdo ni de Castrovido. Los cuatro seguramente abominarían de que se hubiera tomado su nombre para hacer tan inmerecida tristeza posible.

Animo, pues; á olvidar resquemores; estrecharse en cordial abrazo los unos y los otros. Si esto se hace, tengan por seguro los republicanos de los más diferentes matices que el triunfo será para todos; y que el día de las elecciones lo será de entusiasmo y de júbilo, no sólo para los madrileños, sino para los amantes todos de la Democracia.

PROPAGANDA ELECTORAL

El Jueves á las tres de la tarde se celebrará un mitin en el Regués.

Vaya, vaya, vaya, vaya

Francisco Muñoz del Castillo
ABOGADO

Mi más estimado amigo: Espero se

el Replá número 9, unos instantes.

Las horas más oportunas son de 12 de la mañana á 2 de la tarde, y de 7 á 8 de la noche.

Sabe que soy de V. afectísimo amigo,

La firma de D. Paquito.

Este ofrecimiento tan sincero de amistad, enviado á un amigo mio, conocedor de la vida de Chiquereta, pues creo que este nombre es el que le gusta más á este señor. Le hizo dudar un poco por si debía cumplir la visita ó no; pero al cabo de un rato, más tranquilizado me decidí á ver al jesuita Muñoz,—ganás de reir me daban las palabras de mi compañero.—

Me presenté—continuaba mi compañero—delante de Chiquereta y este al verme entrar por la puerta de su despacho me sale al encuentro con los brazos abierto; Chico, yo después de saludarle me quedé como paratítico, viendo la frescura de este tio; era primera vez que me presentaba ante él, y nunca ni por nada le había hablado, así es que me quedé sin palabra.

D. Paquito repitió sus manifestaciones picarescas de cariño, pero pronto se convenció que yo no era de los suyos, al ver que yo admiraba sus desahogos de una manera muy desfavorada; así que empezó por decirme que si siempre procurando los obreros había pensado en mí, para decirme que el día 8 eran las elecciones y que todos los obreros debían votar al señor Samá, hombre de mucha influencia el cual con su energía podrá hacer tanto y cuanto en beneficio de Tortosa, que no escaseará gastos porque posee una fortuna envidiable, y que se yo la mar de disparates que cantó.

Pero yo, que sabía con que clase de sanguijuelas me las había, le mandé con la música á otra parte.

Quedamos en que procura V. por los obreros, no es eso, ¡vaya una frescura!

¿Y no se le ponen á V. Sr. Chiquereta las mejillas rojas á llamar a su despacho á los del Centro Obrero para pedirles su voto con el pretexto de que se interesa por ellos?

¿Pues cree V. que hemos olvidado que el Sr. Chiquereta fué el fundador del funesto Patronato para derribar nuestras fuerzas cosa que hubiera logrado gracias á que entre nosotros hay que los hombres tienen grandes convicciones.

¿Se acuerda V. de la estafa del Matadero?

Nosotros no hemos olvidado que cuando empezó esta obra supo contrarrestar las fuerzas del Centro Obrero logrando redimir el número de afiliados pero convencidos los trabajadores de la falsedad burguesa van reingresando en las sociedades, pues prueba de ello es la manifestación que el domingo se celebró, que fué mucho más numerosa que en años anteriores.

Además sé que el tal matadero, construido para matar reses solo sirve para matar el dinero del pueblo, sirviendo además de cochera para automóviles coches y caballerías.

El colmo del desahogo.

No puedo por menos de recordarle que cuando en el Ayuntamiento, cuando verdaderos amigos del pueblo, los republicanos, propusieron la supresión de los consumos V. votó en contra.

Además, cuando nuestro compañero Marcelino Domingo y otros concejales propusieron la subvención para la escuela V. se opuso con su voto á que se aprobara.

Y luego tiene V. la barra de llamarse amigo del obrero? ¿Donde tiene V. la vergüenza? le estoy viendo que ni por las tablas la conoce V. y el mejor nombre que más adecuado

callee encuentro para V. es de vividor político, y basta por hoy.

Vaya, vaya, vaya, vaya.

E. Santiago.

El jueves á las nueve de la noche se celebrará el mitin monstruo del Baleario.

LOS REPUBLICANOS

DEL

Distrito de Roquetas

La Junta Municipal y el Centro de Fraternidad Republicana de Amposta se han dirigido á nuestro compañero Marcelino Domingo, en la siguiente carta:

Amposta 30 de Abril 1910.

D. Marcelino Domingo

Tortosa.

Distinguit correligionari y amich nostre: Li adresem aquestes lletres per posar al seu conèxment que no presentaué a nostre Districat candidat del partit Republica pertenezent á la unió últimament formada d'esquerra de la capital de Catalunya ni particularment de cap de les tres branques, ni candidat socialista ni afil als nostres ideals, de república socialista y anticlerical; consideran que el votar en blanc aném en unió dels neutres y desengañats, desfense en aquesta, forta la representació de verdadera esquerra, hem acordat votar units á un conseqüent als nostres ideals y que siga de la comarca.

No seas acut al pensament altre nom pera votar amorguill (si que pera sacrificarlo á la derrota) que'l que continuament s'está sacrificant per la comarca, particularment pel cap de nostre districte, per Catalunya y per Espanya en general, que'l nostre admirad Marcelino Domingo.

Li comuniquem lo nostre desitg per que sentirem li sapigués greu, i al mateix temps compendrà que an aquet poblet se llegeix am entusiasme los seus treballs i sel apresia de bon cor.

No sé interpreta lo senti de tots i prego dispensi la mala redacció de la present.

Li desitja salud y república en nom de tots estos correligionaris.

Lo President de la Junta Municipal republicana, Jacinto Ferré.—Lo President del Circul de Fraternidad Republicana, Rafael Talarn.

La actitud de los republicanos de Amposta es noble, valiente y liberal. Nuestro compañero Marcelino Domingo, ha contestado agradeciéndoles en el alma tal distinción y prometiéndoles ir á Amposta á dar un mitin tan pronto termine la presente campaña electoral.

El mitin de proclamación de Lletjet se celebrará el jueves á las nueve de la noche en el Teatro del Baleario.

Sección oficial

Don José de Cid Piñol, Alcalde Constitucional de esta ciudad.

HAGO SABER: Que con arreglo á lo preceptuado en el art. 2.º de la vigente ley Electoral de 8 de Agosto de 1907, todo elector tiene el derecho y el deber de votar en cuantas elecciones fueren convocadas en su Dis-

trito, bajo las responsabilidades que determinan los artículos 84 y 85 de la propia Ley, los cuales textualmente, dicen así:

Art. 84. *El elector que sin causa legitima dejase de emitir su voto en cualquier elección efectuada en su Distrito, será castigado:*

1.º Con la publicación de su nombre como censura, por haber dejado incumplido su deber civil, y para que aquella se tenga en cuenta como nota desfavorable en la carrera administrativa del lector castigado, si tuviere esa carrera; y

2.º Con un recargo de un dos por ciento de la contribución que pagare al Estado, en tanto no vuelva á tomar parte en otra elección.

Si el elector percibiese sueldo ó haberes del Estado, provincia ó Municipio, perderá durante el tiempo que corra hasta una nueva elección, un uno por ciento de ellos, transfiriéndose esta porción á los Establecimientos de beneficencia que existan en el término municipal y distribuyéndose con igualdad entre ellos. Los representantes ó gestores de dichos Establecimientos, deberán exigir dicha participación.

En caso de reincidencia, además de las penas anteriores, el elector quedará inhabilitado, hasta que tome parte en otra elección, para aspirar á cargos públicos, electivos ó de nombramiento del Gobierno, de la Diputación provincial ó del Municipio, y para ser nombrado para estos cargos durante el mismo período de tiempo.

No incurrirá en dicha responsabilidad, los electores que dejaren de votar por haber sido candidatos ó apoderados suyos en la elección ó elecciones de que se trata, por enfermedad, ausencia, con causa justificada ó por otra circunstancia de igual entidad ó análogas á las anteriores.

Las instancias sobre la declaración de causa legítima de excepción ó omisión del voto, se presentarán ante las Juntas municipales, que acordarán lo procedente, atendiendo á la pública notoriedad y pruebas que aduzca el interesado. Esté podrá recurrir en alzada ante la Junta provincial dentro de los diez días siguientes á la notificación del acuerdo. Transcurrido este plazo, la Junta municipal enviará á la provincial, certificación de dicho acuerdo con las apelaciones y comprobantes, si los hubiere. No serán susceptibles de ulterior recurso los fallos de las Juntas provinciales. Remitirán también las Juntas municipales, después de cada elección y en el plazo de un mes, á las Juntas provinciales, relación, que éstas comunicarán al Delegado de Hacienda, de los electores que no hayan votado ni alegado causa de su omisión.

Art. 85. Para tomar posesión de todo destino público, será requisito indispensable, en las mayores de veinticinco años, exhibir la certificación de haber ejercitado el derecho de sufragio en la última elección verificada en su respectivo Distrito electoral ó certificación de no ser elector ó de estar exento de la obligación de votar ó de haber justificado la omisión de voto ante la Junta correspondiente.

Las Juntas municipales, y en su defecto las provinciales, expedirán las certificaciones de esta clase que les fueren pedidas, con referencia á las listas de votantes y á las pruebas presentadas ó antecedentes de pública notoriedad en sus respectivos casos.

A las declaraciones de justificación de causa legítima hechas por las Juntas, será aplicable lo dispuesto en el art. 61. respecto á documentos electorales, y se expedirán bajo la responsabilidad personal del Presidente de la Junta municipal del Censo, y del Secretario que hubiere de autorizarlas.

Lo que se hace público por medio del presente, para conocimiento de los electores de este término municipal, en cumplimiento de lo mandado y á fin de que puedan evitar la infracción de dichos preceptos.

Tortosa á 2 de Mayo de 1910.

El Alcalde,
José de Cid.

PAQUETERIA, MERCERIA Y QUINCALLA

SEBASTIAN TUDÓ

Altas novedades para señoras. — Gran surtido en perfumería. — Artículos piel y oro chapado.
Objetos fantasía para regalos, abanicos, etc., etc.

Fábrica de alpargatas y zapatillas
de todas clases y colores en yute y cañamo
de

FRANCISCO LLASA Y T
Amadeo 1.º — Núm. 42. — CASTELLÓN

DESPECHO: Plaza de Armas, 1. — TORTOSA

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

RAMON VERA Y GIL

Despacho: Estación, 10 — TORTOSA Teléfono n.º 95

Presentación de documentos en las oficinas de Liquidación y Registro de la Propiedad; manifestaciones de fincas; solicitar certificaciones en las indicadas oficinas, así como también de actos de fiducia y voluntad de Madrid; gestión de toda clase de asuntos de los Juzgados, Ayuntamientos, Notarías y de más oficinas tanto particulares como del Estado; confesión de relaciones descriptivas de bienes; compra-venta y administración de fincas; préstamos hipotecarios; altas y contribuciones.

Caravaca de la Cruz y Alicantina desde tres meses antes de su venimiento. Delegación de la Compañía de Seguros, v. d. i. n. a. l. s. "La Unión y el Fedix Español", así como de la Compañía de Seguros marítimo "La B. G. L.". Representación de la Compañía "Trasatlántica", etc. etc.

Esta casa cuenta con activas representaciones en Madrid, Barcelona, Tarragona, Valencia Zaragoza.

Sastrería y Pañería

LA TIJERA DE ORO

DE

FERNANDO COLOME

En este acreditado establecimiento se construyen toda clase de prendas exclusivamente a la medida.

Continuas, grandes y últimas novedades en cortes para trajes de color. Gran surtido en toda clase de géneros negros y azules. Inmensa variedad en pantalones de lana. Extenso surtido en toda clase de paños (velluts).

Precios sumamente baratísimos.

LA TIJERA DE ORO
Puente de Piedra 1 y S. Roque 2. — TORTOSA

DEPÓSITO DE VINOS Y LICORES

— DE —

JUAN BAUBÍ CABANES

San Blas 26. — TORTOSA

Gran surtido en Champagnes, Cognacs, Rons, Licores y Aisados secos y dulces del país y extranjeros. Vinos de Jerez y de la Rioja blancos y claretes de las mejores marcas.

PRECIOS ECONÓMICOS

GRAN PAÑERÍA Y SASTRERÍA IBÉRICA

DE

JAIMÉ BELLALUBI

Bisneces, 15 y 13, y Ampala, 7. — TORTOSA

Los favorecidos que se dignen visitar este sin rival establecimiento se cerciorarán de que es el único en su clase y el que cuenta con tan grandiosa existencia de todos géneros de más de 200.000 m. para el ramo de Sastrería entre Lanera, Alpaca, Piqués, Driles y con su gran profusión de toda clase de paños, sin excluir la lisa imperial, recomendable por ser la mejor que se conoce.

Especialidad en géneros para luto (sin brillo), contando, además, con paños lisos para toda clase de uniformes tanto civiles como para militares.

Los pantalones de (vellut) pana correctamente cosidos y bien cortados, se venden a baratísimo precio de 5 ptas.

Véndese, lo mismo a los señores Sastreres que a los demás particulares, cortes para trajes pantalmería, forrería, paños y demás artículos que les convinieren, a precios verdaderamente económicos.

Gran variedad de trajes para niño desde 3'50 pesetas
cañallero " 20'00
americanas de alpaca " 5'00

¡VISITAD ESTA CASA Y OS CONVENCERÉIS DE LO DICHO!

Los encargos se sirven con rapidez

Nota importante. — Enseñanza de corte para todos los que deseen dedicarse al arte de Sastrería. Clases y exámenes con reacciones.

Gran surtido en trajes para la primera comunión y americanas de alpaca, al baratísimo precio de 15 pesetas los primeros y a 3 pesetas las americanas. Hay grandiosa existencia

DR. CUCALA

MÉDICO CIRUJANO OCULISTA

OJOS — OIDO — NARIZ — GARGANTA

Se operan cataratas, pupilas artificiales, tetuaje (borrar las manchas que afean el ojo), escleroto mia, tumores, fistulas por todos los procedimientos y curación radical por la extirpación del "acu lagrimal", triquiomas (pestañas a dentro), entropión (párpado a dentro), ectropión (párpado hacia fuera), strabismo por operación de tenotomía y avance muscular y siterescopia, enucleaciones y graduación de lentes para toda clase de vista.

GRANULACIONES, CURACIÓN PRONTA
OPERACIONES SIN DOLOR

Fetidez de la nariz, tumores, desviación y obstrucciones — Supuraciones, tumores y otros procesos del oído — Tumores, enfermedades de garganta

PRECIOS DE OJOS		Oftalmoscopio, oftalmómetro y graduación de lentes, ópticas, etc.
Primera visita.	2'50 ptas.	
Cada cura.	1 " " "	
Ducha ocular.	2 " " "	
Inyecciones.	2 " " "	

Operaciones del globo, tumores, fistulas, borrar manchas (telos) enucleaciones, ojos artificiales, etc.

A PRECIOS CONVENCIONALES

Enfermedades propias de la mujer y Medicina general

SUERO OPOTERAPIA Inyección de suero para hemorragias, enfermedades nerviosas, etc., etc.

Inyecciones intra-venosas, por aparato aséptico especial para casos de urgencia.

Inyecciones de líquidos orgánicos: Spermato, Ovariano, etc., etc., para fortalecer organismos débiles: anemia, gordura, cerebro y médula.

Inyecciones intra-venosas de hipotermias de líquidos eléctricos y Fermentos, para toda clase de enfermedades infecciosas: fiebres gastro-intestinales, pulmonares, puerperales, malarial, vejigo, etc.

Inyecciones intra-musculares o hipodérmicas, por todos los procedimientos antiguos y modernos, para la acción del SIFL. Venere. Curación pronta.

Inyecciones de sueros y líquidos anti-tuberculosos, de anguile, Maragliana, du G. Lemoine, etc., etc. (en el principio) de la enfermedad.

TODO EL MATERIAL DE CURACIÓN ESTÁ ESTERILIZADO POR EL AUTOCLAVE, E-TUFA, etc.

Aparatos médicos especiales para reconocimiento de enfermedades del pulmón y corazón

Calle de la Lonja (entre Arsenal y río Ebro) TORTOSA

GRAN ZAPATERIA

"La Villa de Sitges,"

J. BALADA

SUCESOR DE J. MAJÓ

ELEGANCIA — BARATURA — RAPIDEZ

10, Rosa, 10. — TORTOSA

Sastrería y Pañería

DE

Cárls Chavarría

Plaza de la Constitución,
(FORCHES)

Gran surtido en toda clase de artículos propios para la temporada.

No dejéis de visitar esta casa, en la que encontraréis economía gusto y rapidez en los encargos.